

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0895-2018-UNAM

Moquegua, 19 de Setiembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 510-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Setiembre de 2018, el Informe N° 242-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de fecha 11 de Setiembre de 2018: Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 19 de Setiembre de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 242-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de fecha 11 de Setiembre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, informa al Vicepresidente Académico que se ha designado para el Semestre Académico 2018-II a los Responsables de los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Que, con Oficio N° 510-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Setiembre de 2018, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 242-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de fecha 11 de Setiembre de 2018 solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio de designación de los Responsables de los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 19 de Setiembre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar la designación de los Responsables de los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 19 de Setiembre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como responsables de los Laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua a los siguientes profesionales docentes:

N°	DOCENTES RESPONSABLES	CONDICIÓN	LABORATORIO
1	Mgr. José Antonio Valeriano Zapana	Titular	Laboratorio Especializado
	Lic. Jorge Antonio Morales Carazas	Alternó	
2	Dr. Franz Zirena Vilca	Titular	Laboratorio de Calidad de Agua
	Dr. Teodoro Olarte Poma	Alternó	
3	Dr. Eduardo Luis Flores Quispe	Titular	Laboratorio Especializado de Calidad de Suelos
	Ing. Marco Vera Zúñiga	Alternó	

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los profesionales designados en el artículo precedente para su conocimiento y fines.


ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL